

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BAIGORRY S.A.

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de COMISARIO de esta, he procedido a revisar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La revisión estuvo basada de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha registrado correctamente sus transacciones en este ejercicio económico, las cuales han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así también las resoluciones de las juntas Generales de Accionistas y Libro de Actas, los cuales han sido llevados adecuadamente.

Los libros y registros contables fueron manejados de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios Contables Generalmente aceptados, lo cual también se ve reflejado en el buen manejo y control interno de las áreas inspeccionadas.

En base a lo anteriormente expuesto, los referidos Estados Financieros de la COMPAÑIA BAIGORRY S.A. presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2016.


JULIA MAYA MARTINEZ

REG. 16437

COMISARIO